

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `FARO DE LA PODADERA´**

El deterioro del Faro de la Podadera es más que progresivo y evidente. Su cercanía a la denominada Batería de la Podadera y el hecho de que estuvo al servicio de la misma nos lleva a afirmar que, de cumplirse con lo determinado en los artículos 11.2 y 17 de la Ley 16/1985, 25 de junio de patrimonio histórico español, gozaría de protección patrimonial y se frenaría su deterioro. Urge, por consiguiente, la modificación de la declaración de BIC de la Batería de la Podadera.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno inste al Gobierno local, en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo a requerir del Ministerio de Cultura la modificación del BIC Batería de la Podadera y la inclusión en el entorno de la misma, como no puede ser de otra manera, de los restos del faro con la misma denominación para evitar su deterioro progresivo.

Cartagena, a 9 de octubre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Portavoz Grupo municipal MC. Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



